



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**RECURSO DE INCONFORMIDAD:**  
RI-128/2019

**RECURRENTE:**  
MÓNICA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
X CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

**TERCERO INTERESADO:**  
NINGUNO

**MAGISTRADA INSTRUCTORA:**  
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a veintisiete de mayo de dos mil diecinueve. -----

**VISTOS** los autos que integran el presente expediente, y una vez analizadas las constancias que obran en el mismo, en específico, el escrito signado por la recurrente, en el cual manifiesta su formal desistimiento, en relación con el recurso interpuesto en el expediente al rubro citado; se advierte que resulta necesaria la ratificación de dicho documento para la adecuada sustanciación y resolución del presente recurso; por lo que en términos de los artículos 5, Apartado E y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2 fracción I, inciso b), 14, fracción XVII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; y 47 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California se dicta el siguiente -----

-----**ACUERDO:**-----

**ÚNICO.** Se le **REQUIERE** a Mónica Hernández Álvarez, para que en un plazo de **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la notificación del presente proveído acuda a las oficinas de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, ubicadas en Calle México número 100, Zona Centro de esta ciudad de Mexicali, Baja California, a ratificar el escrito de cuenta; apercibido que en caso de no hacerlo se entenderá que lo ratifica en sus términos, y se resolverá lo que en Derecho proceda. -----

**NOTIFÍQUESE** por **ESTRADOS**; personalmente a Mónica Hernández Álvarez de conformidad con lo dispuesto en los artículos 302, fracciones I y II de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 64 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Estado de Baja California. -----  
Publíquese por Lista y en el sitio oficial de internet de este órgano  
jurisdiccional.- Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la  
instrucción, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante la Secretaria  
General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien  
autoriza y da fe.-----



TRIBUNAL DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS